

3.2 MARCO TEORICO

Esta investigación se ve desde varios puntos de vista:

3.2.1 PUNTO DE VISTA DE LA SICOLOGIA:

La dependencia del hombre de lidiar con el medio ambiente constituye un evento primordial en la evolución de la capacidad intelectual, se observa que, la mejor capacidad de controlar los movimientos es manteniendo una postura recta, el andar en bípeda son considerados como los eventos que mejor caracterizan a la especie humana.

Además, sirve para mostrar que los movimientos son coordinados por el cerebro, y el área de la corteza cerebral, responsable por el pensamiento simbólico, establecimiento de metas, planeamiento, lo cual posibilito al ser humano la adquisición de una gran capacidad para organizar y reorganizar su comportamiento tanto en el dominio cognoscitivo como en el dominio motor, manifestándose a través del movimiento.

Educación Psicomotriz
Psicología Evolutiva

Según Piaget la primera etapa de los años preescolar la inteligencia está encaminada al perfeccionamiento de las habilidades motrices.

La producción y el control de las actividades humanas, especialmente el movimiento, envuelve un sistema altamente complejo de estructuras del sistema nervioso central (SNC) y periférico. El sistema nervioso. El SNC comprende el Cerebro y la Médula Espinal. El SNP está constituido por los nervios sensoriales que transmiten información de los órganos del cuerpo al cerebro. Los nervios motores mandan información del cerebro a los músculos y las glándulas. El control del movimiento se compone de la recepción sensorial de la información del ambiente, de la transmisión eferente de la información relativa al movimiento a ser producido y la integración de la información sensorial y motriz para que se produzca el movimiento coordinado. La información sensorial recibida proviene de una variedad de fuentes. Son de importancia fundamental para el desarrollo psicomotor y el control de los movimientos los propioceptores, o sea, los receptores sensoriales periféricos en los músculos, en las articulaciones, en los ligamentos y en los tendones. La transmisión eferente de la información de un movimiento va de la corteza para la musculatura a través de los sistemas piramidal y extrapiramidal. El inicio de los movimientos voluntarios parece centrado en la corteza cerebral y en el cerebelo. Los sistemas de integración central permiten que los sistemas sensorial y motor puedan trabajar conjuntamente.

3.2.2 PUNTO DE VISTA DE LA PEDAGOGIA

Se enfocó la investigación al desarrollo físico y lúdico de los niños en el nivel de 4to, ya que en el programa de Escuela Nueva solo existen guías de trabajo en Educación Física hasta el grado tercero quedando inconcluso el programa en el resto de los niveles de la básica primaria.

Basados en las etapas del desarrollo según "**Jean Piaget**", la clasificación de las edades oscila entre los 8 y 10 años; el tiempo de ejecución será de un año académico con aplicación de dos horas semanales.

También nos basaremos sobre el desarrollo sicomotor del niño según **Branner** implicado en el plano cognoscitivo.

Para el autor, el desarrollo de las facultades psicomotrices es comparable al del lenguaje o al de mecanismos implicados en la solución de problemas de los elementos constituidos de una acción pueden ser tomados de nuevo y combinados en otra acción.

La adquisición de capacidades psicomotrices es considerada como un proceso en el curso del cual el niño aprende a construir secuencias de movimientos adaptados a los intentos de la acción. Estas adquisiciones se ligan estrechamente a los otros factores del desarrollo.

En este momento se puede constatar un consenso racional en pedagogía en el sentido que muchos docentes se sienten insatisfechos con lo que están haciendo como meros transmisores de un saber que otros le entregan ya elaborado o investigado y mediante estrategias o dispositivos

pedagógicos que unos expertos les facilitan para que realicen dicha tarea con alto grado de eficiencia; además hay que tener en cuenta que durante la vigencia excluyente de las ciencias de la educación es cuando de la educación no se ve – se controla, se observa, se experimenta – sino su lado más aparente – operativo, externo, conductual. El caso extremo está dado por el conductivismo para el que la educación es sólo condicionamiento operante, una conducta que se puede controlar, . programar y estimular. Del sujeto sólo se atiende su parte comportamental, es decir, se le adiestra, se le obliga a hacer cosas, a repetir una secuencia de operaciones para que de esta forma aprenda a aplicar lo que ya se ha programado o planeado que debe ejecutar.

“Desde la primaria al estudiante se le educa en función de un examen, sin que la enseñanza y el saber le interesen o se relacionen con sus expectativas personales. Esta situación se repite una vez terminados los estudios ya que es lo que la persona encuentra en la vida. Cuando termina los estudios, el individuo no sale a expresar sus inquietudes, sus tendencias o sus aspiraciones, sino a engancharse en un aparato o sistema burocrático que ya tiene la realización de determinadas tareas o actividades sin preguntarle si está de acuerdo o no con los fines que se persiguen”.

En este paradigma científicista, el estudiante es un autómeta que se programa para que responda a unos estímulos previamente no pensados, apenas tan solo planeados, como objetivos, unidades, logros, rendimiento. Como resultado tenemos un estudiante acrítico, heterónimo, sin un compromiso personal ni con el conocimiento ni con su entorno social, con un proyecto frustrado por la obligatoriedad de un sistema educativo que lo redujo a que solo hiciera o cumpliera lo que prescribía cada docente de turno que repetía el mismo ritual semestre tras semestre, año tras año.

Ahora bien el enseñar para el maestro de hoy significa propiciar procesos de aprendizaje, de conocimiento, de formación, de personalización, de desarrollo autónomo de un proyecto de vida. Permitir y propiciar que el alumno logre con su bagaje, con lo que cuenta cuando empieza o continúa su proceso formativo, autonomía en su proceso de conocimiento, que pueda llegar a pensar autónoma o independientemente, sin el apoyo constante o inevitable del docente o de un sistema institucional manual, clase, notas, examen

El maestro de hoy debe fundamentar en el saber pedagógico su proceso de enseñar. El saber pedagógico es trabajado en forma reconstructiva, crítica y epistemológica, tomándolo en permanente reelaboración, exigiendo la reivindicación de su historicidad.

3.2.3 PUNTO DE VISTA SOCIAL

El deporte, la educación física, recreación y deporte es una acción social que se desarrolla en forma lúdica como competición entre dos o más partes contrincantes (o contra la naturaleza) y cuyo resultado viene determinado por la habilidad, la táctica y la estrategia. El resultado de la competición establece una jerarquía que, en el deporte, revela preferentemente criterios de la dimensión de status y no los de las dimensiones de clase y poder. El reconocimiento y prestigio conquistados por medio del deporte, que se suelen traducir en una recompensa de índole social en forma de honor y fama, pueden ser también de tipo material y aportar poder.

Así, los espectadores que pagan sus entradas, en la mayoría de los casos hacen posible una recompensa material indirecta, incluso en las manifestaciones de carácter amateur, en las que el deporte es presentado como espectáculo. El deporte reviste muchos significados simbólicos y desempeña también, en la sociedad moderna, funciones cuando menos cuasi – religiosas. La recompensa ganada en el deporte puede cumplir perfectamente de manera indirecta en el caso del deportista de elite y directamente en el del deportista profesional, funciones encaminadas a satisfacer las necesidades de la vida diaria.

Y, en el plano social, el deporte llega incluso a satisfacer fines políticos. Con esto, el deporte se aparta considerablemente de la falta de finalidad y de obligatoriedad que caracteriza al juego, y adopta para el individuo

muchos rasgos propios del trabajo. Por esto, el deporte no es ni mero juego ni mero trabajo

3.2.4 PUNTO DE VISTA LEGAL

Según la Constitución Política de Colombia en su Artículo 52 reconocerá el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Ley 181 de Enero 18 de 1995 dice:

Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

Capítulo I

Artículo I: los objetivos generales de la presente ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a

la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

Artículo II: el objetivo especial de la presente ley, es la creación del Sistema Nacional del Deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

Ley General de la Educación Cap. I título V art. 932:

La Educación debe favorecer el pleno desarrollo de la actividad física y la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro de conocimiento científico y técnico y a la formación de valores étnicos, morales, ciudadanos y religiosos que facilitan la realización de una actividad útil para el desarrollo socio – económico del país.